



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

1985/23

SALTA,

29 NOV 2023

Expte. N° 4837/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Leonardo Daniel Díaz, L.U. N° 792.292 tramita su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H. N° 1172/23, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por el alumno como así también se designa al Lic. Jorge Marcelo Segura en la tarea de supervisión, en el marco del Instituto de Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo";

Que el Supervisor designado eleva nota indicando el cumplimiento de la carga horaria correspondiente por parte del alumno de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera aprueba el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada y acredita el cumplimiento de la carga horaria correspondiente;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente registrada la situación de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte del alumno de la Especialización en Mediación Educativa, Leonardo Daniel Díaz, L.U. N° 792.292, con la supervisión del Lic. Jorge Marcelo Segura y desarrollada en el Instituto de Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo".-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER al Instituto de Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo" por el espacio de práctica brindado, como así también al Supervisor Lic. Jorge Marcelo Segura, por la tarea realizada *ad honorem*.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a Leonardo Daniel Díaz, Supervisor Lic. Jorge Marcelo Segura, a las autoridades del Instituto de Educación Superior N° 6053 "Abuelas de Plaza de Mayo", Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa